ORDENANZA Nº 024-2016-MDP

Pacocha, 09 de Diciembre de 2016.

ANEXO I
INFORME TECNICO

I. OBJETIVO

Con el presente informe técnico se explica la forma en que se distribuye los costos del servicio público de Serenazgo entre los contribuyentes del distrito de Pacocha para determinar las tasas respectivas para el periodo fiscal 2017.

II. ASPECTOS GENERALES

Las tasas a cobrar por el arbitrio de Serenazgo, tienen por objetivo financiar la prestación efectiva de dicho servicio.
La metodología para determinar la tasa a cobrar por el Arbitrio Municipales para el 2017 a todos los vecinos que reciben el servicio de Serenazgo brindado en el Distrito.

III. DISTRIBUCION DEL COSTO DEL SERVICIO DE SERENAZGO

1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SERENAZGO.

La Municipalidad Distrital de Pacocha, presta este servicio por contratos CAS y Se ha determinado cubrir las 24 horas del día el servicio de Serenazgo.

2. NÚMERO DE CONTRIBUYENTES Y PREDIOS

La Municipalidad Distrital de Pacocha presta el servicio de Serenazgo a toda la población.
Son afectos al pago 1,881 Contribuyentes a quienes les corresponde 2,623 predios sobre los cuales se realiza la distribución del costo total del servicio.

3. COSTO DEL SERVICIO

El Costo anual del servicio para el ejercicio 2017 es de S/. 425.938,56 Nuevos Soles.

4. METODOLOGIA

Para la distribución de los costos que demanda el servicio de Serenazgo entre todos los contribuyentes afectos, se ha tomado los siguientes criterios:

• Ubicación del predio: Por la naturaleza del servicio de Serenazgo se ha determinado una zonificación geográfica del distrito en 5 zonas.

• Uso del predio: Se ha tomado en cuenta el uso y actividad que se le da a los predios,
los cuales fueron clasificados teniendo en cuenta el nivel de riesgo que dichos predios tienen en razón a la actividad que realizan.

5. PROYECCIÓN DE INGRESOS

Se estima una recaudación por el servicio de serenazgo en S/. 425.938,56 Nuevos Soles. El mismo monto del costo del servicio.

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA.

CAPÍTULO I. ARBITRIO DE SERENAZGO

1. ALCANCES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de serenazgo comprende la organización, gestión y ejecución del servicio de vigilancia urbana diurna y nocturna, con el objetivo de proporcionar al ciudadano las condiciones más apropiadas para su seguridad personal, a través de servicios que permitan la prevención de situaciones de violencia o delincuencia dentro del distrito, apoyo y control del orden y la seguridad así como el control del cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de seguridad ciudadana

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE SERENAZGO

Patrullaje en vehículos (motorizados y no motorizados)
El servicio de patrullaje desarrollado por el área de serenazgo consiste en el desplazamiento en unidades vehiculares motorizadas (a camioneta y motocicletas) y no motorizadas (bicicletas) efectuado por los serenos (acompañados en algunos casos por efectivos de la Policía Nacional) a lo largo de la jurisdicción del distrito de Pacocha. La finalidad de esta labor radica en vigilar y custodiar el distrito y así procurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización armoniosa de las vías y espacios públicos, así como contribuir a la prevención de delitos y faltas.

Patrullaje no motorizado
Corresponde al patrullaje desarrollado mediante bicicletas (en total, se cuenta con 4 bicicletas). El personal que realiza este patrullaje es denominado sereno ciclista,

Patrullaje a pie
Es la forma tradicional y más común de efectuar la vigilancia urbana. La actividad Consiste en tener presencia física de uno o dos efectivos en ubicaciones de la Jurisdicción en donde pueda existir gran

confluencia de personas. Esta labor incluye También el patrullaje y vigilancia de eventos que se realiza en la jurisdicción.

3. TIPO DE COSTOS
Conformado por los Costos Directos, Costos Indirectos y Costos Fijos.

3.1 Costos Directos
Son los costos del Servicio en los que se verifica una relación directa de causalidad entre la generación del mismo y la realización de una actividad asociada a cada uno de los servicios públicos, está conformado por la maquinaria y equipo, mano de obra directa, uniformes e implementos de seguridad, e insumos.

3.2 Costos Indirectos
Comprenden los costos en los que la relación de causalidad entre la generación del mismo y la realización de las actividades asociadas a los servicios brindados se presenta en forma indirecta. Su realización no se puede vincular con la prestación misma del servicio público, está conformado por los gastos de labores administrativas, de gestión o de supervisión y útiles de oficina.

3.3 Costo Fijo
Es el costo cuyo monto no depende necesariamente de la cantidad que se preste del servicio público. Su uso o empleo no se puede vincular a la realización de una determinada actividad directa o indirecta sino que son consumidos durante la prestación del servicio público, está conformado por el consumo de agua, energía eléctrica de las oficinas administrativas, telefonía fija y celular, internet, depreciación y seguridad de local.

CAPÍTULO II. DETERMINACIÓN DEL COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO.

Para elaborar la Estructura de Costos del Servicio de SERENAZGO se ha tomado en consideración el Costo Directo que se define como los costos que genera los vehículos motorizados y no motorizados que se utilizan en cumplimiento de sus funciones , traslado hasta el lugar de vigilancia, así como la supervisión del personal, las remuneraciones del personal obrero y administrativo, uniformes e implementos de seguridad, insumos y herramientas destinadas a dicha actividad, habiéndose establecido el costo promedio mensual por cada rubro.

A. COSTO DIRECTO

1. Personal

El personal que participa en el servicio de Serenazgo está proyectado para que se operativice con 15 serenos. El costo total comprende las remuneraciones, gratificaciones, Bonificación y Aporte del empleador; el costo promedio mensual por concepto de "Personal Obrero" asciende a S/.25.242,41 nuevos soles, como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 01

COSTO PROMEDIO MENSUAL DEL PERSONAL OBRERO DEL SERVICIO DE SERENAZGO

DESCRIPCION DEL PERSONAL OBRERO	CANTID.	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNIT (S/.)	% DE DEDICACION	COSTO PROMEDIO MENSUAL	COSTO ANUAL
Personal CAS	15	SERENOS	1400	100%	25.242,41	302.908,95
TOTAL					25.242,41	302.908,95

Fuente: Área de serenazgo y Personal **Elaboración propia**

2. Uniformes e implementos

El costo promedio mensual por concepto de uniformes e implementos de seguridad es de S/.979,17 nuevos soles, según se aprecia en los siguientes cuadros, donde se detalla la relación de implementos de seguridad en cantidad, precio unitario, % de dedicación y el costo promedio mensual.

ORDENANZA Nº 024-2016-MDP

Pacocha, 09 de Diciembre de 2016.

CUADRO N°02
COSTO PROMEDIO MENSUAL DE UNIFORMES

CONCEPTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (S/.)	% DE DEDICACION	COSTO PROMEDIO MENSUAL	COSTO ANUAL (S/.)
Ropa de Verano(O1 JUEGO)						
Short	4	Unidad	45.00	100%	15.00	180.00
Casco modelo PNP,fibra de vidrio	4	Unidad	75.00	100%	25.00	300.00
Polo manga corta polypyma	4	Unidad	35.00	100%	11.67	140.00
Guantes de cuero	9	par	75.00	100%	56.25	675.00
(5 Motociclistas + 4 ciclistas)						
Ropa para Uso Diario(01 JUEGO)						
Gorro tipo jockey	15	Unidad	20.00	100%	25.00	300.00
Polo manga corta polypyma	15	Unidad	35.00	100%	43.75	525.00
Chaleco	15	Unidad	45.00	100%	56.25	675.00
Pantalón poliéster modelo faena	15	Unidad	90.00	100%	112.50	1350.00
Borceguíes modelo militar	15	Par	250.00	100%	312.50	3750.00
Cinturón de seguridad	15	Unidad	70.00	100%	87.50	1050.00
Casco modelo PNP, fibra de vidrio	11	Unidad	75.00	100%	68.75	825.00
Casaca drill con forro acolchado	15	Unidad	90.00	100%	112.50	1350.00
TOTAL					926.67	11,120.00

CUADRO N°03

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

CONCEPTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (S/.)	% DE DEDICACION	COSTO PROMEDIO MENSUAL (S/.)	COSTO ANUAL (S/.)
Silbato profesional negro de PVC	15	Unidad	7	100%	8,75	105,00
Vara de reglamento tipo PNP	15	Unidad	35	100%	43,75	525,00
TOTAL					52,50	630,0

3. Repuestos –otros insumos

El costo promedio mensual por concepto de REPUESTOS Y OTROS INSUMOS utilizados en el servicio de SERENAZGO es de S/. **2.596,27** nuevos soles, como se menciona en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 04

COSTO PROMEDIO MENSUAL DE REPUESTOS Y OTROS INSUMOS DEL SERVICIO DE SERENAZGO

CONCEPTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (S/.)	% DE DEDICACION	COSTO PROMEDIO MENSUAL (S/.)	COSTO ANUAL (S/.)
Para Automovil (01)						
Combustible	384	Galón	12.30	100%	393.6	4723.20
Lubricantes						
Cambio de aceite cada 2meses/año	6	Vez	120.00	100%	60	720.00
Llantas						
4 llantas al año	4	Unidad	220.00	100%	73.33	880.00
Para Bicicleta (04)						
Llantas						
02 llantas al año X 4 Bicicletas	8	unidad	40.00	100%	26.67	320.00

Para Motocicleta (05)						
Combustible						
Gasolina de 90 octanos.288 gal/Año/ 02 Motos	**576**	**Galón**	**12.30**	**100%**	**590.40**	**7084.80**
Gasolina de 90 octanos.288 gal/Año/ 03 Motos	**864**	**Galón**	**12.30**	**100%**	**885.60**	**10627.20**
Lubricantes						
Cambio de aceite cada 2meses/año x 5 motos	**6**	**Servicio**	**45.00**	**100%**	**112.50**	**1350.00**
Repuestos						
Repuestos x 5 Motos	**5**	**Servicio**	**180.00**	**100%**	**75.00**	**900.00**
Llantas						
02 llantas al añox5 motocicletas	**10**	**unidad**	**95.00**	**100%**	**79.17**	**950.00**
Para Cámaras de Video Vigilancia (05)						
Mtto. De las 5 cámaras de video vigilancia	**1**	**Servicio**	**3600.00**	**100%**	**300**	**3600.00**
TOTAL					**2,596.27**	**31,155.20**

4. Depreciación

El promedio mensual de este rubro es de S/. 1,075.83, como se detalla en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 05

COSTO PROMEDIO MENSUAL DE DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEL SERVICIO DE SERENAZGO

CONCEPTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (S/.)	% DE DEDICACION	% DE DEPRECIACION	COSTO PROMEDIO MENSUAL (S/.)	COSTO ANUAL (S/.)
Motocicleta Negro(Año 2012)	1	Unidad	4090.00	100%	25%	85.21	1022.50
Motocicleta Azul(Año 2012)	1	Unidad	4090.00	100%	25%	85.21	1022.50
Motocicleta	3	Unidad	6000.00	100%	25%	375.00	4500.00
Alcoholímetro	1	Unidad	3650.00	100%	10%	30.42	365.00
Cámara de video vigilancia	5	Unidad	4800.00	100%	25%	500.00	6000.00
TOTAL						1,075.83	12,910.00

5. Otros costos y gastos variables

El promedio mensual de este rubro es de S/. 539.17 soles como se detalla en el siguiente cuadro

CUADRO Nº 06

COSTO PROMEDIO MENSUAL DE OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES DEL SERVICIO DE SERENAZGO

CONCEPTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (S/.)	% DE DEDICACION	COSTO PROMEDIO MENSUAL (S/.)	COSTO ANUAL (S/.)
Telefonía Móvil celular-Serenos	1	Servicio	35	100%	35	420.00
Mtto. Camioneta/1 vez Año	1	Servicio	1850	100%	154.17	1850.00
Mtto.Motos/1 vez Año x 5 Motos	5	Servicio	280	100%	116.67	1400.00
Mtto Bicicletas/1 vez Año X 4 Bicicletas	4	Servicio	75	100%	25.00	300.00
Instalación de 05 videos cámaras de vigilancia	1	Servicio	2500	100%	208.33	2500.00
TOTAL					539.17	6,470.00

B. COSTOS INDIRECTOS

Pacocha, 09 de Diciembre de 2016.

1. Remuneraciones del Personal Administrativo

Conformado por el personal que se dedica parcialmente a las labores de gestión, administrativas y de supervisión del servicio de serenazgo, su participación es variada de acuerdo al cargo, el costo promedio mensual del personal administrativo asciende a S/. 4,459,63 como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO N°07
COSTO PROMEDIO MENSUAL DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE SERENAZGO

CONCEPTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (S/.)	% DE DEDICACION	COSTO MENSUAL (S/.)	COSTO ANUAL (S/.)
Subgerente de Ss Públicos y G.A.	1	Persona	4000	25%	896.08	10752.93
Jefe del Área de Seguridad Ciudadana	1	Persona	1600	100%	1897.06	22764.67
Secretaria	1	Persona	1400	100%	1666.50	19998.00
TOTAL					4,459.63	53,515.60

2. Uniforme Personal Administrativo

El costo promedio mensual del gasto en uniforme del personal administrativo es de S/. 50.00 soles como se detalla en el siguiente cuadro

CUADRO N° 08
COSTO PROMEDIO MENSUAL DE UNIFORMES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE SERENAZGO

CONCEPTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (S/.)	% DE DEDICACION	COSTO MENSUAL (S/.)	COSTO ANUAL (S/.)
Jefe de Área de Seguridad Ciudadana						
Gorro tipo jockey	1	Unidad	20	100%	1.67	20.00
Polo manga corta polypyma	1	Unidad	35	100%	2.92	35.00
Chaleco	1	Unidad	45	100%	3.75	45.00
Pantalón poliéster modelo faena	1	Unidad	90	100%	7.50	90.00
Borceguíes modelo militar	1	Par	250	100%	20.83	250.00
Cinturón de seguridad	1	Unidad	70	100%	5.83	70.00
Casaca dril con forro, acolchado	1	Unidad	90	100%	7.50	90.00
TOTAL					50.00	600.00

3.Útiles de oficina

Para establecer el costo promedio mensual se han considerado los útiles que se utilizan para el servicio de SERENAZGO, el costo promedio mensual es de S/. 85.08 nuevos soles como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 09
COSTO PROMEDIO MENSUAL DE ÚTILES DE OFICINA

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	TOTAL	PROMEDIO MENSUAL (S/.)
8	MILL	PAPEL BOND	34.00	272.00	22,67
4	UNID	GOMA EN BARRA	9.00	36.00	3,00
8	UNID	LAPICERO PILOT	3.50	28.00	2,33
8	UNID	LAPICERO PILOT	3.00	24.00	2,00
24	CJA	LAPICERO PILOT	2.50	60.00	5,00
2	UNID	SELLO	29.00	58.00	4,83
2	UNID	TAMPON	11.00	22.00	1,83

2	ROLLO	VINIFAN	8.50	17.00	1,42
4	UNID	CINTA DE EMBALAJE	6.50	26.00	2,17
6	UNID	ARCHIVADOR	5.50	33.00	2,75
10	PLIEGO	PAPEL LUSTRE	0.50	5.00	0,42
10	PLIEGO	PAPEL LUSTRE	0.50	5.00	0,42
2	UNID	SELLO DE RECEPCION	50.00	100.00	8,33
30	UNID	SOBRES DE MANILA	1.00	30.00	2,50
2	UNID	TIJERA GRANDE	8.00	16.00	1,33
2	UNID	ENGRAPADOR	33.00	66.00	5,50
2	UNID	PERFORADOR	23.50	47.00	3,92
CANT	**UNIDAD**	**DESCRIPCION**	**COSTO UNITARIO**	**TOTAL**	**PROMEDIO MENSUAL (S/.)**
2	UNID	CALCULADORA MANUAL	23.50	47.00	3,92
4	UNID	CUADERNO CON ESPIRAL	14.00	56.00	4,67
6	CJA	CLIPS	1.50	9.00	0,75
2	CJA	GRAPAS	4.00	8.00	0,67
8	UNID	LAPIZ	1.00	8.00	0,67
4	UNID	CORRECTOR LIQUIDO	4.50	18.00	1,50
2	UNID	RESALTADOR	2.50	5.00	0,42
50	PQT	FOLDER	0.50	25.00	2,08
TOTAL				**1021,00**	**85,08**

C. COSTO FIJO

El costo fijo asignado al Servicio de Serenazgo por el consumo de los servicios públicos esenciales y seguridad del local es de S/.467.33 soles como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO N°10

COSTO PROMEDIO MENSUAL DE GASTOS FIJOS DEL SERVICIO DE SERENAZGO

CONCEPTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (S/.)	% DE DEDICACION	COSTO PROMEDIO MENSUAL (S/.)	COSTO ANUAL (S/.)
Seguros:						
SOAT de Moto azul	1		260	100%	21.67	260
SOAT de Moto negro	1		260	100%	21.67	260
SOAT de 03 Motos a comprar	3		260	100%	65.00	780
SOAT vehículo camioneta	1		240	100%	20.00	240
Servicios Básicos:						
Servicio de Agua	1	Servicio	64	100%	64	768
Servicio de Energía Eléctrica	1	Servicio	125	100%	125	1500
Servicio de Telefonía fija	1	Servicio	40	100%	40	480
Seguridad de local	1	Servicio	110	100%	110	1320
TOTAL					467.33	5,608.00

D. ESTRUCTURA DE COSTOS PROMEDIO MENSUAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO

El costo promedio mensual por la prestación del servicio de SERENAZGO es de S/. 35.494.88 nuevos soles, como se detalla en el siguiente cuadro.

Pacocha, 09 de Diciembre de 2016.

CUADRO N° 11

ESTRUCTURA DE COSTOS MENSUAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO

ESTRUCTURA DE COSTOS	SERVICIO DE SERENAZGO	
A. COSTO DIRECTO		30,432.84
1.-PERSONAL OBRERO		
COSTO TOTAL PROMEDIO MENSUAL OBREROS	25,242.40	
2.-UNIFORM. E IMPL. DEL SERENO.		
TOTAL UNIFORME E IMPLEM DE SEGURIDAD	979.17	
3.-REPUESTOS-OTROS INSUMOS		
TOTAL	2,596.27	
4.-OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES.		
TOTAL	539.17	
5.-DEPRECIACION	1,075.83	
B. COSTO INDIRECTO		4,594.71
1.-MANO DE OBRA INDIRECTA		
1.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO	4,459.63	
2.-UNIFORMES	50.00	
3.-ÚTILES DE OFICINA	85.08	
C. COSTO FIJO		467.33
1,-SOAT de vehiculos motorizados	128.33	
2,-Servicios Basicos:	339.00	
Agua	64.00	
Energía eléctrica	125.00	
Telefonía fija	40.00	
Seguridad de local	110.00	
TOTAL MENSUAL		35,494.88

Fuente: Área de Serenazgo y Subgerencia de Administración **Elaboración: propia**

DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO DE SERENAZGO

I. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO DE SERENAZGO

No se cuenta con estadísticas suficientes para poder proyectar la cantidad de intervenciones de serenazgo que se realiza en cada zona asociada a cada uso de predio, que nos sirva como indicador para medir con mayor exactitud la intensidad o frecuencia de prestación del servicio por zona y uso de predio.

Sin embargo se cuenta con información del Perfil del Proyecto de seguridad ciudadana; elaborado por la municipalidad, asimismo con información proporcionada por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC, que nos permite establecer criterios para la distribución del costo con cierto grado de razonabilidad, tratando de establecer una *conexión lógica* entre la naturaleza del servicio y el grado de intensidad en su uso. En tal sentido se plantean los siguientes criterios:

Zona de servicio - La ubicación del Predio,

La zona del servicio refleja la mayor o menor prestación del servicio de serenazgo. Al respecto es evidente que en las zonas donde existe mayor número de intervenciones de serenazgo es mayor la prestación del servicio. En este sentido es razonable admitir que el uso de este servicio se intensifica en zonas de mayor peligrosidad, para cuya medición es importante el criterio de ubicación del predio.

Se establecen cinco zonas para efectos de la prestación del servicio, Pueblo Nuevo, Ciudad Jardín, Cesar Vallejo, Valle Hermoso y PROMUVIPA.

El uso de predio

Es un indicador del tipo de actividad que se realiza en el predio. Al respecto es evidente que los diferentes usos de predio tienen asociados diferentes niveles de riesgo de ocurrencia de situaciones de inseguridad ciudadana, violencia o delincuencia. Por tanto, los diferentes usos de predio tiene asociados diferentes niveles de prestación del servicio de serenazgo para lo cual estimamos un Factor de intensidad de uso del servicio por Tipo de uso de predio.

Factor de intensidad de uso del servicio por Tipo de uso de predio.

Por cada tipo de uso del predio se estima un factor de intensidad de uso del servicio. Los niveles más bajos de intensidad de uso del servicio se dan en el tipo de uso de predio vivienda y se incrementan para los diferentes usos comerciales según los niveles de riesgo de ocurrencia de situaciones de inseguridad ciudadana, violencia o delincuencia que tiene asociada la naturaleza de los diferentes tipos de uso de predio.

***E*s razonable admitir que, por ejemplo, la delincuencia y peleas callejeras suelen producirse con mayor intensidad en lugares de uso comercial.**

II. DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO

El costo mensual del servicio de serenazgo se distribuye en dos etapas. En la primera se distribuye a los predios de tipo de uso vivienda; En la segunda se distribuye el costo a los predios de tipo de uso comercial.

1. DISTRIBUCION DEL COSTO A PREDIOS DE TIPO DE USO VIVIENDA

Se incluyen en el tipo de uso vivienda los usos denominados: casa habitación, cocheras, Terrenos sin construir y Terrenos en construcción.

Considerando que la naturaleza del uso de predio tipo vivienda, tiene asociado los más bajos niveles de riesgo de ocurrencia de situaciones de inseguridad ciudadana, violencia o delincuencia, que los demás tipos de uso, por tanto menores niveles de prestación del servicio de serenazgo; es valido estimar un monto mínimo de pago por el servicio de seguridad ciudadana tipo vivienda, que sea asequible a la totalidad de la población.

Asimismo este monto mínimo se fija por cada una de las 5 zonas existentes, considerando que entre las zonas existen ciertas diferencias de niveles de riesgo y por lo tanto diferente uso del servicio. Los sectores con lugares de mayor incidencia delictiva son Ciudad Nueva y Ciudad Jardín, los cuales son de mayor consolidación y con un mayor nivel de ingreso económico de la población; le siguen Cesar Vallejo y Valle Hermoso, que son sectores de menor consolidación que Ciudad Nueva y con características de Asentamiento Humano popular y tradicional.

Por último, y no de menor importancia, el PROMUVIPA con características propias de un programa municipal de vivienda con condiciones básicas de vivencia, algunas aun precarias.

El total de predios destinados a vivienda es de 2,457 como se detalla en el siguiente cuadro

CUADRO N° 01
Cantidad de predios por tipo de uso vivienda por zona

Uso Predio	Cantidad de Predios					
	Pueblo Nuevo	Ciudad Jardín	Valle hermoso	Cesar vallejo	PROMUVIPA	Total
Casa habitación	1375	105	46	40	142	1.708
Cocheras	400	0	0	0	0	400
Terreno Sin Construir (de 0 a 2,000 m2)	0	264	2	11	2	279
Terrenos sin Construir (Mayores a 2,000 m2)		3				3
Terreno en Construcción (de 0 a 2,000 m2)	12	34	2	11	5	64
Terrenos en construcción (mayores a 2,000 m2)	1	2				3
					Total:	2.457

Como se observa en el Cuadro N° 01, la cantidad de predios destinados en todo el Distrito a casa habitación asciende a 1,708 predios, a terrenos sin construir de 0 a 2,000 m2, 279 predios, terrenos sin construir mayores a 2,000 m2, 3 predios, terrenos en construcción de 0 a 2,000 m2, 64 predios, terrenos en construcción mayores a 2,000 m2, 03 predios, haciendo un total de 2,457 predios.

Pacocha, 09 de Diciembre de 2016.

CUADRO N° 02.

Tasas mensuales del tipo de uso de predio vivienda

Uso Predio	Tasa Mensual (S/.)				
	Pueblo Nuevo	Ciudad Jardín	Valle Hermoso	Cesar vallejo	PROMUVIPA
Casa habitación	9,50	9,50	8,50	8,50	8,00
Cocheras	8,00				
Terreno Sin Construir (de 0 a 2,000 m2)	8,50	8,50	8,50	8,50	8,50
Terrenos sin construir (mayores a 2,000 m2)		42,50			
Terreno en Construcción (de 0 a 2,000 m2)	8,50	8,50	8,50	8,50	8,50
Terrenos en construcción (mayores a 2,000 m2)	42,50	42,50			

En el cuadro N° 02 se observa que tomando en consideración, el grado de incidencia delictiva, y el factor de intensidad del servicio, la tasa mensual asignada a Pueblo Nuevo es de S/. 9.50 soles al igual que a Ciudad Jardín, y la tasa mensual asignada al Asentamiento Humano de Valle Hermoso es S/. 8.50 al igual que al Asentamiento Humano de Cesar Vallejo y al PROMUVIPA la tasa asignada es de S/. 8.00 soles, a los Terrenos sin construir y en construcción de 0 a 2,000 m2 se les ha asignado una tasa de S/. 8.50 soles, mientras que a los Terrenos sin construir y en construcción mayores a 2,000 m2 se les ha asignado un costo de S/. 42.50 soles.

En tal sentido, multiplicando la cantidad de predios (cuadro N° 01) por las tasas mensuales correspondientes de cada zona (cuadro N° 02) se obtiene el cuadro N° 03 en el cual se calcula la Generación de Ingresos con el pago de las tasas tipo vivienda. Obteniéndose la suma total de S/. 22.297,50 como se detalla en el siguiente cuadro

CUADRO 03
COSTO MENSUAL POR LA CANTIDAD DE PREDIOS DE USO VIVIENDA

Uso Predio	Costo a cubrir (S/.)					Total (S/.)
	Pueblo Nuevo	Ciudad Jardín	Valle Hermoso	Cesar vallejo	PROMUVIPA	
Casa habitación	13.062,50	997,50	391,00	340,00	1.136,00	15.927,00
Cocheras	3.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.200,00
Terreno Sin Construir (de 0 a 2,000 m2)	0,00	2.244,00	17,00	93,50	17,00	2.371,50
Terrenos sin Construir (Mayores a 2,000 m2)	0,00	127,50	0,00	0,00	0,00	127,50
Terreno en Construcción (de 0 a 2,000 m2)	102,00	289,00	17,00	93,50	42,50	544,00
Terreno en construcción(Mayores a 2,000m2)	42,50	85,00	0,00	0,00	0,00	127,50
					Total	22.297,50

En el cuadro N° 03 se detalla que en los predios destinado a vivienda, se recaudaría la cantidad de S/. 22,297.50 soles al mes, es decir que los predios destinados a vivienda cubren el 62.82% del costo mensual del servicio de serenazgo; siendo la recaudación anual de S/. 267,570.00 soles.

CUADRO 04.
RESUMEN DEL COSTO CUBIERTO POR USO VIVIENDA

Costo mensual del servicio	Costo cubierto por los predios de uso Vivienda	Costo por cubrir por los predios de uso comercial e industrial
S/. 35.494,88	S/. 22.297,50	S/. 13.197,38

Pacocha, 09 de Diciembre de 2016.

Restando del costo total mensual del servicio S/.35,494.88 el monto generado con el pago de la tasas vivienda se obtiene S/. 13,197.38 que debe ser cubierto con el pago de las tasas de tipo comercial-Industrial.

2. DISTRIBUCION DEL COSTO A PREDIOS DE TIPO DE USO COMERCIAL-INDUSTRIAL

En el cuadro 05 se muestra las operaciones correspondientes, la columna cantidad de predios por cada tipo de uso de predio, se multiplica por el factor correspondiente de intensidad de uso del servicio por Tipo de uso de predio, el producto de esta multiplicación se consigna en la columna de Q x Factor. Luego a partir de estos montos se calcula los porcentajes de participación de los usos de predio en el uso del servicio de serenazgo.

Con estos porcentajes de participación se distribuye el costo mensual del servicio correspondiente a los usos de predio de tipo comercial y se consignan en la columna Costo del servicio distribuido por uso de predio comercial; estos resultados se divide entre la cantidad de predios afectos de dicho uso de predio obteniéndose las tasas mensuales del servicio por predio que se consignan en la columna correspondiente.

CUADRO Nº 05
TIPO DE USO DE PREDIO COMERCIAL E INDUSTRIAL

Nº	TIPO USO DE PREDIO	Cantidad Predios Q	Factor Intensidad uso	Q x Factor	Porcentaje	Costo Distribuido	Tasa Mensual	Tasa Anual
1	ABARROTES, BAZARES, BODEGAS, LIBRERIAS.	42	0,12	5,04	0,0669	882,98	21,02	252,28
2	CAFETERIAS, SNACKS	12	0,13	1,56	0,0207	273,30	22,78	273,30
3	MICRO COMERCIO Y SERVICIOS	24	0,16	3,84	0,0510	672,75	28,03	336,37
4	RESTAURANTES, POLLERIAS Y SIMILARES	14	0,17	2,38	0,0316	416,96	29,78	357,40
5	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	30	0,20	6,00	0,0796	1.051,17	35,04	420,47
6	HOSTALES Y HOTELES	1	0,22	0,22	0,0029	38,54	38,54	462,51
7	CEMENTERIOS(BENEFICENCIA PUBLICA)	1	0,23	0,23	0,0031	40,29	40,29	483,54
8	FARMACIAS	1	0,35	0,35	0,0046	61,32	61,32	735,82
9	SINDICATOS	3	0,40	1,20	0,0159	210,23	70,08	840,93
10	TALLERES DE SERVICIOS DE MECANICA	2	0,42	0,84	0,0112	147,16	73,58	882,98
11	MEDIANOS SERVICIOS	6	0,47	2,82	0,0374	494,05	82,34	988,10
12	MERCADILLOS Y FERIAS	1	0,50	0,50	0,0066	87,60	87,60	1.051,17
13	COLEGIOS PARTICULARES	2	0,50	1,00	0,0133	175,19	87,60	1.051,17
	GRIFOS, ESTACIONES DE SERVICIOS			0,00				0,00
	CATEGORIA 1: MENORES A 700 M2	1	0,50	0,50	0,0066	87,60	87,60	1.051,17
14	2: MAYORES A 701 M2	1	0,60	0,60	0,0080	105,12	105,12	1.261,40
15	EMPRESAS PESQUERAS	2	0,70	1,40	0,0186	245,27	122,64	1.471,63
16	INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES PARTICULARES	1	1,15	1,15	0,0153	201,47	201,47	2.417,68
17	EMPRESAS DE SERVICIOS BASICOS (agua, luz, telefonia,cable)	8	1,20	9,60	0,1274	1.681,86	210,23	2.522,80
18	GRAN SERVICIO	9	1,68	15,12	0,2007	2.648,94	294,33	3.531,92
19	ENTIDADES FINANCIERAS (Bancos, Cooperativas)	2	1,71	3,42	0,0454	599,16	299,58	3.594,99
20	CLINICAS Y HOSPITALES	1	5,30	5,30	0,0704	928,53	928,53	11.142,35
21	EMPRESAS MINERAS Y GENERADORAS ENERGIA ELECTRICA	2	6,13	12,26	0,1628	2.147,88	1.073,94	12.887,29

								0,00
	TOTAL	**166,00**		**75,33**	**1,00**	**13.197,38**		**158.368,56**

En el cuadro N° 05 se detalla, que en el Distrito de Pacocha, existen 166 predios destinados a establecimientos comerciales, y se ha definido 21 usos entre predios comerciales e industriales, considerando el factor de intensidad del servicio, la recaudación mensual asciende a S/. 13,197.38 soles con lo que se cubre los S/. 35,494.88 soles mensuales que cuesta el servicio de serenazgo en el Distrito de Pacocha.
Como se puede observar, en la distribución del costo, en el Distrito de Pacocha, existen pocos establecimientos comerciales, sobre los cuales reposa la distribución del 37.18% del costo total del servicio de serenazgo, por lo que al fijar las tasas, se ha buscado la distribución más adecuada, en función al uso y la intensidad del servicio. La recaudación anual del arbitrio de serenazgo será de S/. 158,368.56 soles.